

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXCLUSIVETOURS CIA. LTDA.; REUNIDA EL DIA JUEVES 12 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En el local de la Compañía EXCLUSIVETOURS CIA LTDA ubicada en el barrio Primavera, calle Bruneleschi E7-199, parroquia de Cumbaya del cantón Quito a los doce días del mes de abril del año 2018, siendo las dieciocho horas, se reúnen por sus propios derechos los siguientes Socios: a) Dr. Oscar Felipe Terán Terán, propietario de trescientas noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una b) Herederos del doctor Rafael Antonio Terán Varea propietarios de una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América c) Srita. Clara Mariana de Jesús Terán Terán propietaria de una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Encontrándose presente el total de socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, deciden instalarse en Junta Universal de Socios en conformidad como lo dispone el artículo dieciocho del estatuto de la compañía, con el objeto de tratar el único punto del día 1.- Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del año 2017.

Los Accionistas deciden por unanimidad que el socio Dr. Oscar Terán actúe como Director de la Junta y como secretario ad - hoc la señorita Clara Terán. Inmediatamente el señor Director procede a tratar el único punto acordado, toma la palabra y luego de analizar con los demás Socios presentes los resultados financieros entregados por el Contador de la compañía Sr. Hernán Haro sugiere, aprobarlos por considerar que sus resultados son justos y se encuentran acordes con la realidad, el resultado de las operaciones de este periodo es una Utilidad Neta de USD \$ 727,51 dólares americanos, esta Junta acuerda que en el año 2018 este valor pase a formar parte del Patrimonio Neto de la Compañía, se autoriza la presentación de los Estados Financieros a los entes de control.

Los Socios aceptan la moción del señor Director de la Junta, y consideran que es lo más acertado.

Una vez analizado y resuelto el único punto del día a tratarse en esta Junta Universal de Socios, se concede 30 minutos para la redacción y elaboración del acta, el señor Director declara clausurada la Junta Universal de Socios, siendo las veinte horas, para constancia y ratificación del contenido integral de esta Acta, en el mismo lugar y fecha señalado en el encabezamiento, en acto seguido, firman el total de los accionistas que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y que se hallan presentes en esta Junta Universal.

XX
XX

Oscar Felipe Terán

Oscar Felipe Terán Terán
SOCIO DE LA COMPAÑÍA
PRESIDENTE

Clara Mariana de Jesús

Herederos Dr. Rafael Antonio Terán V.
SOCIO DE LA COMPAÑÍA

Clara Mariana de Jesús

Clara Mariana de Jesús Terán Terán
SOCIO DE LA COMPAÑÍA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA